

## **IX EDICIÓN DE “MOJADOS, CORAZÓN DE UN IMPERIO”.**

### ***BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE ÉPOCA***

#### **ANTECEDENTES:**

En 1517, embarca rumbo a España, junto a su hermana mayor Leonor, el que sería con el tiempo Emperador del Sacro Imperio Romano Germano, el famoso Carlos I de España y V de Alemania, el rey que forjó aquella leyenda de que en sus posesiones nunca se ponía el sol, y que con el tiempo heredaría su hijo Felipe II. Desembarcó en Tazones (Asturias), por error, ya que su deseo era haberlo hecho en Laredo (Cantabria). Tras visitar en Tordesillas a su madre, la reina Juana y conocer a su hermana más pequeña, Catalina, se reunirá en MOJADOS con su hermano Fernando, al que tampoco conocía, con el fin de preparar su entrada en Valladolid donde él quería ser nombrado rey por las Cortes Castellanas. Esta reunión tuvo una importancia vital, ya que en este encuentro Fernando, hincó la rodilla en tierra y se postró ante su hermano reconociéndole como el futuro Rey de Castilla, ya que su difunto abuelo Fernando el Católico y su viuda, Germana de Foix, estaban preparando a su nieto Fernando para este cargo, y tenía a su lado a muchísimos nobles fieles que deseaban un rey nacido y educado en España y no un rey que ellos consideraban extranjero.

De este modo la fortuna quiso que en esta localidad vallisoletana se dieran cita, sin saberlo aún, dos emperadores (los hermanos Carlos y Fernando), una reina (Leonor, que lo sería de Portugal, y posteriormente, y al quedarse viuda, de Francia) y el regente Adriano de Utrech, que llegaría a ser Papa.

De este modo “Mojados, corazón de un Imperio”, tiene como objetivo recordar acontecimientos de esta época, a través de teatralizaciones, animaciones, desfiles, talleres y actividades de animación callejera.

Por este motivo, el ayuntamiento de Mojados tiene el placer de convocar a todas aquellas empresas y entidades interesadas en participar en el Mercado de época a través de las presentes bases.

## **1.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:**

La IX edición de “Mojados, corazón de un Imperio” se desarrollará desde la tarde noche del viernes día 1 de julio hasta el domingo 3 de julio de 2016 en el municipio de Mojados (Valladolid).

La organización de dicho evento corre a cargo del propio Ayuntamiento.

## **2.- INSCRIPCIÓN:**

Podrán participar en el Mercado todas aquellas personas, en representación propia, de una empresa, entidad o asociación, que realicen la correspondiente solicitud en tiempo y forma y que hubieran cumplido con normas y horarios en ediciones anteriores del evento en caso de haber participado con anterioridad.

La Organización priorizará las siguientes opciones:

- Haber participado en ediciones anteriores.
- Asistir a eventos similares en otros municipios.
- Singularidad, idoneidad y calidad de la oferta de productos y/o servicios.

El plazo para enviar la solicitud será desde el día 15 de abril hasta el 06 de junio de 2016 (ambos inclusive).

Dichas solicitudes se podrán presentar:

- a) En el Registro General del Ayuntamiento de Mojados a la atención de Srta. Raquel.
- b) A través de correo certificado dirigido al Ayuntamiento de Mojados, haciendo constar “Mojados, corazón de un imperio” a la atención de Srta. Raquel.
- c) A través de correo electrónico a la siguiente dirección: [babilaria2@hotmail.com](mailto:babilaria2@hotmail.com) o [mojadoscultura@gmail.com](mailto:mojadoscultura@gmail.com)

La solicitud debe acompañarse de la documentación que a continuación se detalla, aclarando que quedarán automáticamente descartadas aquellas solicitudes que no presenten la documentación requerida:

- a) Modelo de solicitud de Inscripción debidamente cumplimentado
- b) Información que contenga fotografías o videos de la parada y de los productos a la venta o representativas de los servicios a ofrecer.
- c) Registro sanitario y carnet de manipulador de alimentos (en caso de productos alimenticios)

La participación en el Mercado es gratuita, pero si ésta no se produce a pesar del envío y aceptación de la inscripción y de la reserva de espacio, supondrá la

inhabilitación de la persona, empresa o entidad para participar durante los siguientes dos años en cualquier tipo de feria o evento organizado por el ayuntamiento de Mojados.

Queda prohibida la participación de paradas que tengan como objeto la reventa e cualquier tipo de productos en lo que se refiere al gremio de productores artesanos, así como todas aquellas que incumplan con la normativa laboral y fiscal vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### **3.- SERVICIOS FACILITADOS:**

Todas las paradas contarán con enchufes próximos a la parada, siendo por cuenta del participante la instalación acorde y adecuada con el propio conjunto, en la propia parada con elementos eléctricos homologados.

Desde el viernes por la noche al domingo noche se dispondrá de un servicio de vigilancia itinerante durante el horario de cierre del Mercado, si bien se recomienda no dejar objetos de valor a la vista y que la parada tenga un sistema de cierre adecuado.

Desde el viernes por la tarde se ofrecerá una oferta muy variada de animación y de actividades que se intensificarán durante el fin de semana.

Publicidad del evento y de todos sus participantes a través de medios de comunicación, cartelería, planos y folletos, web y redes sociales.

### **4.- MONTAJE Y HORARIOS:**

Las paradas se podrán montar desde el viernes día 1 de julio a las 8h. hasta las 19:00 horas del mismo día.

La descarga del material se llevará a cargo en el menor tiempo posible, con el fin de facilitar la labor a los compañeros.

A partir de las 19.00 horas del viernes 1 de julio no se permitirá la entrada de vehículos en la plaza hasta el domingo 3 de julio (excepto carga y descarga).

Los expositores se comprometen a cumplir con el horario que se ha establecido por la organización en cuanto a la apertura y cierre. El horario será el viernes 1 de 20:00 a 0 h., sábado 2 de 11 a 2 de la mañana y domingo 3 de 11 a 0h. pudiendo cerrar voluntariamente las paradas de 14:30 a 19:00 horas.

### **5.- DECORACIÓN Y VESTUARIO:**

Es obligatorio a los participantes en el mercado que vayan a permanecer en las paradas estén ataviados con vestimentas de la época, acordes con el período

histórico que se rememora (siglos XV y XVI), quedando prohibida a estas personas la utilización de ropa de calle.

Todas las personas deben presentar un aspecto acorde igualmente con la época que se rememora, por lo que la decoración de las mismas es fundamental.

La vestimenta y decoración de las paradas y de las propias personas serán por cuenta y responsabilidad de los participantes y el no cumplimiento de esta norma producirá la automática expulsión del Mercado.

Quedan prohibidos carteles publicitarios modernos en las paradas y plásticos salvo en caso de lluvia.

En el caso de usar música ambiente en la parada, ésta será acorde con la época que rememora el mercado y con un volumen dentro de los niveles legalmente permitidos.

#### **6.- EXPOSICIÓN Y VENTA:**

La asignación de espacios corre a cargo de la Organización, pudiendo el solicitante señalar su preferencia. No obstante la decisión final con respecto a la ubicación será tomada por parte de la Organización y comunicada al solicitante en tiempo y forma.

Todos los expositores se comprometen a comercializar únicamente los productos reflejados en la solicitud, pudiendo la organización hacer retirar aquellos productos que no hayan sido comunicados y aprobados, o incluso la parada completa.

La ocupación en ediciones anteriores de un espacio no da de por sí preferencia de ocupación de ese mismo espacio en la edición 2016.

#### **7.- ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES:**

La Organización resolverá las solicitudes de participación y se harán públicas antes del 17 de junio de 2016, estableciendo las ubicaciones de las paradas.

La autorización de participación podrá ser revocada unilateralmente por la organización en cualquier momento por razones de interés público sin generar derecho a indemnización alguna y siempre que no se cumpla alguno de los puntos expuestos en las presentes bases.

#### **8.- SEGUIMIENTO Y CONTROL:**

La Organización establecerá al menos una persona responsable del control diario y permanente de paradas, con el objeto de velar por el cumplimiento constante de estas normas durante de duración del Mercado, levantando informe diario de incidencias. La Organización podrá suspender autorizaciones de establecimiento de paradas en el caso de incumplimiento de las normas en función del citado informe.

#### **DISPOSICIÓN FINAL:**

El envío de la solicitud de inscripción con la firma del solicitante supone la aceptación de todos los puntos reflejados en estas bases, sin que alegar su desconocimiento suponga eximir de su cumplimiento.

En Mojados, a 13 de marzo de 2016

La ficha de solicitud de participación en el Mercado de Mojados tendrá que tener los siguientes apartados:

NOMBRE DE LA EMPRESA, ENTIDAD O ASOCIACIÓN	
CIF	
ACTIVIDAD	
METROS CUADRADOS, ANCHO Y LARGO	
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS A LA VENTA	
EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS SIMILARES	
PERSONA DE CONTACTO	
DNI	
DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TIPO DE EXPOSITOR O PARTICIPANTE	
¿REALIZARÁ ALGÚN TIPO DE TALLER?	
EN CASO AFIRMATIVO, SEÑÁLELO	
UBICACIÓN PREFERENTE	

FECHA Y FIRMA